

Radicado 010-2021-00127-00
Proceso Impugnación de actos de Asambleas.
Demandante LUZ MARINA VARGAS PATIÑO
Demandado CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR P.H.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada el 1 de diciembre de 2022, desistiendo de apelación interpuesta contra sentencia proferida por el Despacho el pasado 28 de noviembre de 2022. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 07 de diciembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, dado que el apoderado judicial de la parte demandada allegó memorial manifestando el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en audiencia contra la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2022, este Despacho, luego de analizar lo peticionado y, con fundamento en el artículo 316 del Código General del Proceso:

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 28 de noviembre de 2022, la cual quedará en firme una vez ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06c985729cedc656ebace8a381fa8dbca671c5dc5c9a70923f28a2d536bf9efa**

Documento generado en 07/12/2022 09:42:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>